



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-68141385-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Julio de 2019

Referencia: Expediente N° 1.795.326/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 851/19 (RESOL-2019-851-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo que luce en el IF-2018- 40006493-APN-DGD#MT del EX-2018-39889007-APN-DGD#MT, agregado como fojas 13/15 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1374/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.29 14:45:00 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.29 14:45:00 -0300'



ACTA - ACUERDO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los diez días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, entre la **ASOCIACION DE RADIODIFUSORA ARGENTINAS (A.R.P.A.)**, representada en este acto por el Dr. Edmundo Omar REBORA en su carácter de presidente y los paritarios Dr. Ignacio FUNES DE RIOJA y Carlos LOPEZ y la **UNION DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES - UTPBA** - representada en este acto por Lidia FAGALE, Raúl BARR, Fernando LORENZO, Leandro TORRES, Daniela DICIPIO, Fernando FRUSTACI, Alejandra MANCUSO, Daniel DAS NEVES, Edgardo BONZI y Lucrecia CUESTA en su carácter de asesora letrada, luego de un intercambio de opiniones, las partes, en el ámbito de un diálogo social amplio y constructivo, resuelven instrumentar el presente acuerdo salarial, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.....

ASOCIACION DE RADIODIFUSORAS ARGENTINAS
Edmundo O. Rebora
VICEPRESIDENTE 1º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERA. VIGENCIA.

El presente acuerdo rige con carácter retroactivo a partir del 1º de Mayo de 2018 y finalizará el 30 de Abril de 2019.....

SEGUNDA. INCREMENTO SALARIAL.

Las partes establecen un aumento para el personal perteneciente de las Emisoras comprendidas en el CCT 301/75 equivalente al 24% y sus correspondientes adicionales del siguiente cronograma:

[Handwritten signatures]

A A partir del 1° de Mayo de 2018 y hasta el mes de Septiembre de 2018 inclusive, los conceptos salariales previsto en el Convenio Colectivo 301/75 integrantes de las remuneraciones normales y habituales de los trabajadores al 30 de Abril de 2018 se incrementarán en un diez por ciento (10%) tomando como base los salarios básicos del mes de Abril de 2018.....

B A partir del 1° de Octubre de 2018 y hasta el mes de Diciembre de 2018 inclusive, los conceptos salariales previstos en el CCT 301/75 integrantes de las remuneraciones normales y habituales de los trabajadores al 30 de Abril de 2018 se incrementarán en un cinco por ciento (5%) tomando como base los salarios básicos del mes de Abril de 2018.....

C A partir del 1° de Enero de 2019 y hasta el mes de Febrero de 2019 inclusive los convenios salariales previstos en el Convenio Colectivo 301/75 integrantes de las remuneraciones normales y habituales de los trabajadores al 30 de Abril de 2018 se incrementarán en un cinco por ciento (5%) tomando como base los salarios básicos del mes de Abril de 2018.....

D A partir del 1° de Marzo de 2019, los conceptos salariales previstos en el Convenio Colectivo 301/75 integrantes de las remuneraciones normales y habituales de los trabajadores al 30 de Abril de 2018, se incrementan en un cuatro por ciento (4%) tomando como base los salarios básicos del mes de Abril de 2018.....

TERCERA. CLAUSULA REVISION.

IF-2018-40006493-APN-DGD#MT



Si en el transcurso de la vigencia del presente acuerdo el índice de precios al Consumidor Nivel General publicado por el INDEC medido al mes de Mayo de 2018 superase el total del incremento sobre los Salarios Básicos pactados en este acuerdo **LAS PARTES** se reunirán en el mes de **Marzo de 2019** y dentro de los tres (3) días hábiles de conocido el IPC para el mes de **Febrero de 2019** procederán a verificar dicho índice, a los fines de evaluar su evolución y su efecto sobre los salarios convencionales vigentes, así como los indicadores que exhiba la propia actividad.

CUARTA. HOMOLOGACION.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de conformidad a la normativa vigente.

Conforme las partes previa lectura y ratificación firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor del presente acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.....

[Handwritten signatures and names:]
Paul Barr
Tristani Fernandez
Alfredo Mancuso
Lidia Escalante
FRANCO SCORPO
Domenico Dupio
TORRES LEANDRO
90 nice 908 nice
Edmundo O. Róbora
VICEPRESIDENTE 1º

IF-2018-40006493-41715
ASOCIACION RADIOFONOS PRIVADAS ARGENTINAS

Categoría Personal	Abril 2018	Mayo 2018 10%	Mayo-Octubre 2018	Octubre - Diciembre 2018 5%	ene-19	Enero-Febrero 2019 5%	Marzo	Marzo 2019 4%	Abril	Total
Apirantes	\$13446	13466+1344,60	14790.60	14790,60+672,30	15462,9	15462,0 + 672,30	16134,3	16134,30 + 357,84	16672,14	16672,14
Reportero	\$14905	14905+1490,50	16395,5	16395,50 + 745,25	17140,75	17140,75 + 745,25	17886	17886 +596,20	18482,2	18482,2
Cronista	\$16654	16654+1665,40	18319,4	18319,40+832,70	19152,1	19152,10+832,70	19984,8	19984,80+666,15	20650,95	20650,95
Redactor	\$18240	18240+ 1824	20064	20064+912	20976	20976+912	21888	21888+729,60	22617,6	22617,6
Jefe	\$20435	20435+2043,50	22478,5	22478,5+1123,93	23602,43	23602,43+944,10	24546,53	24546,53+981,85	25528,4	25528,4
				21178,5+1021,75	23500,25	23500,25+1021,75	24522	24522,00+317,40	25339,40	25339,40

TESTIGO NO VALE MANUSCRITO VALE

[Handwritten signatures and notes]

Edmundo Mancera

Asociación Radiodifusoras Privadas Argentinas

Edmundo O. Hébra
VICEPRESIDENTE 1º





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expediente N° 1795326/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **11 días del mes de Septiembre de 2018**, siendo las 14.00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Fernando LORENZO, DNI N° 16.763.304, en carácter de miembro paritario, asistido por la Dra. Lucrecia CUESTA, DNI N° 4.671.189, en representación de la **UNION DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES – UTPBA**, por el sector sindical y por el sector empresario lo hace el Sr. Edmundo Omar REBORA, DNI N° 7.591.574, en carácter de Vicepresidente 1º, en representación de la **ASOCIACION RADIODIFUSORAS PRIVADAS ARGENTINAS – ARPA**, asistido por el Dr. Carlos Alberto LOPEZ, T° 34, F° 499, CPACF.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a **LAS PARTES**, manifiestan: Que vienen a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo, suscripta en fecha 10 de Agosto de 2018, agregada en autos, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT N° 301/75.-----

La **REPRESENTACION SINDICAL** declara bajo juramento que la cantidad porcentual de mujeres en el ámbito de negociación es del 33%, dando así por cumplimentado lo exigido por el Art. 1 del Decreto 514/03.-----

Se les comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 14.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

Lic. Fiorella COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 851-19 acu 1374-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.